

Subsidio : penalización por no acudir a cita inem

Escrito por Johan - 09/12/2010 10:14

Hola mi pregunta es la siguiente, me llego una carta de la comunidad de Madrid para que acudiera a una empresa que se dedica a dar orientación laboral, y por error la carta se traspapelo, y no asistí, quisiera saber si me podrían penalizar con el no cobro de una mensualidad del subsidio, quiero mencionar también que estoy siguiendo un curso por las mañanas que no es de la comunidad de Madrid, gracias.

=====

Re: Subsidio : penalización por no acudir a cita inem

Escrito por tucapital.es - 11/12/2010 09:18

Sí, todas estas cosas son de obligado cumplimiento, salvo justificación de causa mayor.

Salu2.

=====